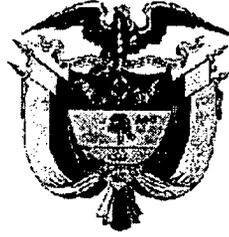


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESION INTESTADA** del causante **GONZALO VILLALOBOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.911.596, quien falleció en Pailitas Cesar el 28 de enero de 2023, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 19 de octubre de 2023, radicado No. 20517408900120230045100.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos veinte (20) días después de su publicación y si los emplazados no comparecen se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán en el registro nacional de personas emplazadas y se ordena la publicación en el periódico EL PILON de Valledupar Cesar y en la emisora local de Pailitas Cesar.

Pailitas, 05 de septiembre de 2024

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria